En la ciudad de Cartagena en quatro
dias del mes de setiembre de mil y seis
cientos y treinta y dos años se juntaron
a cabildo ordinario en las alas los
señores licdo don alonso de mergelina
alcalde mayor de esta ciudad juan de es
pinoza bacho dor dº pallares dor juan
garcia fulgencio sorola don matias de
el payo franco alvares de rojas diego
bilbao yud don andres rodriguez caseres
dor juan munos dor ynes rodriguez dor
juan fco franco rodela dor dº castañeda
jaramillo rato regidores y asi juntos a
cordaron lo si

petiçion. En este ayuntamto se a leido una petiçion de pedro garcia y pe
dro roche juan de salinas y otros vecinos carreteros y ha
rieros y por ella diçen como en la benta de la cueba de
juan nabarro y paso de la pinilla y casa del rincon juri
diçion de chinchilla sin enbargo de aber esta çiudad ynbia
do su privilexio original para que no paguen los veci
nos desta çiudad por tasgos y otros derechos no lo quisie
ron cumplir ni obedeçer y oy con mayor rigor se los piden
y molestan pidieron baya el sr don diego castañeda regor
a requerir con el por ser natural de la dha chinchilla y tener alli
sus deudos que reçibiran merced.

El sr juan de espinosa regidor dijo que
traigan los papeles y recaudos que ha
hecho el sr don antonio calatayud en
esta razon para el primer cabildo.